



Consejo de Administración

356.ª reunión, Ginebra, 23 de marzo - 2 de abril de 2026

Sección Institucional

INS

Fecha: 3 de marzo de 2026

Original: inglés

Novedades sobre el sistema de las Naciones Unidas

Resumen: En el presente documento se proporciona información actualizada en relación con las novedades más recientes sobre el sistema de las Naciones Unidas y los aspectos principales de la colaboración de la OIT con las Naciones Unidas desde la última discusión del Consejo de Administración sobre este tema, en su 352.ª reunión (octubre-noviembre de 2024). En él se destacan los avances en la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como las contribuciones de la OIT a la iniciativa Nuestra Agenda Común del Secretario General. Asimismo, se ofrece información sobre exámenes recientes a nivel de todo el sistema de elementos fundamentales de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. También se examinan la integración continua de la OIT en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en los países y los esfuerzos desplegados para aumentar la participación de los interlocutores sociales en los procesos de las Naciones Unidas.

Unidad autora: Departamento de Alianzas Multilaterales y Cooperación para el Desarrollo (PARTNERSHIPS).

Documentos conexos: [GB.356/INS/7](#); [GB.356/POL/4](#).

► Introducción

1. Este documento se enmarca en un contexto de reflexiones renovadas sobre el futuro del sistema multilateral, justo en el momento en que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) entra en sus cinco últimos años. El año 2025 estuvo marcado por una serie de hitos multilaterales importantes, entre ellos la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, la Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible anual y el 80.º periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
2. En marzo de 2025, el Secretario General de las Naciones Unidas puso en marcha la Iniciativa ONU80. Este proceso, basado en reformas anteriores, como el reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (SNUD), representa un esfuerzo de todo el sistema encaminado a transformar la forma en que las Naciones Unidas organizan y ejecutan su trabajo para hacer frente a los desafíos mundiales actuales en un contexto de recursos menguantes. Su objetivo es mejorar la eficiencia interna y, para ello, propondrá reajustes estructurales. Al mismo tiempo, se han examinado aspectos fundamentales de la reforma del SNUD, entre ellos la nueva generación de equipos de las Naciones Unidas en los países (ENUP).

► Avances en la consecución de la Agenda 2030

Iniciativa ONU80¹

3. La Iniciativa ONU80, respaldada por una resolución de la Asamblea General², establece una serie de medidas interrelacionadas que se basan en consultas llevadas a cabo con los Estados Miembros y en todo el sistema de las Naciones Unidas.

Grupo de Trabajo y grupos temáticos

4. Entre marzo y octubre de 2025, el Grupo de Trabajo ONU80 elaboró propuestas de reforma en tres líneas de trabajo: mejoras y aumento de la eficiencia (eficacia en función de los costos, simplificación y coherencia operacional); examen de la aplicación de los mandatos (superposiciones y lagunas), y reformas estructurales y reajustes programáticos (arquitectura de las Naciones Unidas).
5. Para apoyar el proceso de reforma se crearon siete grupos temáticos. La OIT coordinó, junto con la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), el grupo temático 7 sobre los organismos especializados, centrado en los retos de gobernanza y coordinación, y presentó aportaciones unificadas al Grupo de Trabajo ONU80. Los siete grupos temáticos contribuyeron

¹ Las medidas previstas en la Iniciativa ONU80 y su plan de acción racionalizarán considerablemente el sistema de las Naciones Unidas y repercutirán en las operaciones de entidades del SNUD como la OIT. Se proporciona información detallada sobre la situación global de la Iniciativa ONU80 en el documento [GB.356/INS/7](#) y, respecto de la financiación, en el documento [GB.356/POL/4](#). Ambos documentos serán examinados por el Consejo de Administración en su reunión de marzo de 2026.

² Asamblea General de las Naciones Unidas, resolución 79/318, Iniciativa ONU80, [A/RES/79/318](#) (2025).

a las tres líneas de trabajo iniciales, aprovechando los conocimientos especializados de todo el sistema. Sobre la base de esta labor colectiva:

- En septiembre de 2025 se presentó a la Asamblea General un presupuesto revisado para la Secretaría de las Naciones Unidas, que fue adoptado en diciembre del mismo año (línea de trabajo 1).
- La Asamblea General constituyó un grupo de trabajo *ad hoc* oficioso de Estados Miembros en septiembre de 2025³ con el cometido de examinar las propuestas del Secretario General⁴. Está previsto que dicho grupo presente sus recomendaciones finales, estructuradas en torno a tres fases temáticas (creación, aplicación y examen de los mandatos), a finales de marzo de 2026 (línea de trabajo 2).
- El informe del Secretario General sobre los avances relativos a las reformas estructurales y los reajustes programáticos⁵ se presentó a la Asamblea General en septiembre de 2025 (línea de trabajo 3).

Plan de acción de la Iniciativa ONU80

6. El plan de acción de la Iniciativa ONU80, puesto en marcha en noviembre de 2025, integra recomendaciones de las tres líneas de trabajo y establece responsabilidades y plazos. Se ejecutará entre noviembre de 2025 y diciembre de 2026, y su estructura de gobernanza está compuesta por un Comité Directivo, un grupo de trabajo y 31 paquetes de trabajo organizados en 87 medidas en las tres líneas de trabajo⁶.
7. El Director General forma parte del Comité Directivo, y las aportaciones del grupo temático 7 han servido de base para el paquete de trabajo 8 sobre un mecanismo para la facilitación de conocimientos especializados a demanda, con la propuesta de recomendaciones clave sobre las modalidades, el fortalecimiento de la función de los organismos no residentes y los centros temáticos.
8. La Oficina participa en el paquete de trabajo 8 y continuará colaborando en la aplicación del plan de acción, reforzando la capacidad en las regiones y posicionando el apoyo técnico y en materia de políticas de la Organización, de conformidad con la decisión que adopte el Consejo de Administración respecto del documento [GB.356/INS/7](#).

Situación actual y perspectivas respecto de la Agenda 2030

9. Diez años después de la adopción de la Agenda 2030, el informe sometido por el Secretario General al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2025 subraya que se ha registrado un avance bueno o moderado en el cumplimiento de tan solo el 35 por ciento de las 137 metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En el 47 por ciento de las metas, el progreso registrado es insuficiente; en el 18 por ciento, se aprecia una involución con

³ Asamblea General de las Naciones Unidas, [decisión](#) 79/571, UN80 Initiative: establishment of the informal ad hoc working group (2025).

⁴ Naciones Unidas, *Examen de la aplicación de los mandatos: Informe del Secretario General*, 2025.

⁵ Naciones Unidas, *Cambiar los paradigmas: unirse para cumplir: Informe del Secretario General*, 2025.

⁶ Más información sobre el plan de acción de la iniciativa ONU80 disponible en: un80actions.un.org.

respecto a los valores de referencia de 2015. El informe subraya que hasta «dos tercios de los objetivos qued[arán] sin cumplir»⁷.

10. Los progresos respecto del ODS 8 han sido desiguales durante la última década. Aunque la tasa de desempleo mundial disminuyó del 6 al 5 por ciento entre 2015 y 2025, el crecimiento de la productividad sigue siendo débil, las mujeres y los jóvenes continúan enfrentándose a tasas de desempleo más elevadas —los jóvenes tienen tres veces más posibilidades de estar desempleados que los adultos— y el cumplimiento de los derechos laborales se ha deteriorado en un 7 por ciento. Tras el aumento registrado en 2020, casi 138 millones de niños se encontraban en situación de trabajo infantil en 2024⁸.
11. Respecto del ODS 1, el informe subraya que la cobertura de la protección social aumentó y que el 52,4 por ciento de la población tenía al menos una prestación de protección social en 2024, una cifra superior al 42,8 por ciento registrado en 2015.

Participación de la OIT en el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible

12. En el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2025 se examinaron los avances en la consecución de los ODS 3, 5, 8, 14 y 17, lo que constituyó la última evaluación en profundidad del cumplimiento del ODS 8 antes de 2030.
13. La declaración ministerial dimanante⁹ reconoce la contribución esencial de la OIT y de sus mandantes a la promoción de la justicia social y el trabajo decente. Además, expresa un compromiso de gran alcance en relación con el mandato de la OIT, ya que apoya los principios y derechos fundamentales en el trabajo y promueve el diálogo social, aborda las desigualdades de género y pide que se amplíe la protección social para las mujeres y las personas con discapacidad. La declaración pone el acento en la igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor y reconoce la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular.
14. La OIT participó activamente en los preparativos del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, contribuyendo de manera significativa. En colaboración con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DAES) de las Naciones Unidas, se convocó una reunión de un grupo de expertos sobre el ODS 8 en Nueva York, que contó con la participación de expertos, interlocutores sociales y partes interesadas de instituciones académicas con el fin de identificar dificultades y formular recomendaciones. Las deliberaciones de la reunión sirvieron de base para la elaboración de un documento técnico de referencia completo¹⁰ para el examen del ODS 8 y una nota informativa de la Secretaría para una sesión del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible relativa al ODS 8 moderada por la OIT, en la cual se incluyó a los interlocutores sociales como principales participantes en el debate.

⁷ Naciones Unidas, *Progresos realizados para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Informe del Secretario General*, abril de 2025.

⁸ OIT y UNICEF, *Trabajo infantil: Estimaciones mundiales 2024, tendencias y el camino a seguir*, junio de 2025.

⁹ Naciones Unidas, Consejo Económico y Social, *Declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones de 2025 del Consejo Económico y Social y el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios del Consejo en 2025 sobre el tema «Impulsar soluciones sostenibles, inclusivas y con base científica y empírica para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible con el fin de no dejar a nadie atrás»*, agosto de 2025.

¹⁰ OIT, DAES y funcionarios del sistema de las Naciones Unidas, «2025 HLPF Thematic Review of SDG 8: technical background paper», junio de 2025.

Liderazgo de la OIT en el Acelerador mundial del empleo y la protección social para transiciones justas

15. El Acelerador mundial del empleo y la protección social para transiciones justas de las Naciones Unidas intensificó la aplicación de las iniciativas mediante la elaboración de hojas de ruta nacionales. Estos esfuerzos han conducido a la adopción de medidas nacionales que apoyan la combinación de inversiones y reformas en materia de políticas en el ámbito del empleo y la protección social para una transición justa. Las hojas de ruta fueron aprobadas o finalizadas en 15 de los 19 países pioneros a finales de 2025. Las estructuras interministeriales y de gobernanza del Acelerador mundial, apoyadas por el sistema de las Naciones Unidas, han permitido la participación de los interlocutores sociales, los asociados para el desarrollo, el Banco Mundial y otros bancos multilaterales de desarrollo. El papel fundamental que desempeña la OIT en los países y en la dirección del Servicio de Apoyo Técnico del Acelerador mundial ha sido reconocido por el sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas¹¹.
16. Entre los ejemplos de actividades en los países cabe mencionar la evaluación realizada por el Ministerio de Economía, Planificación y Cooperación del Senegal de las contribuciones a la protección social y el trabajo decente de los proyectos de inversión antes de su aprobación. En Malawi, la adopción de un plan de estudios de horticultura armonizado ha mejorado el acceso a la educación y formación técnica y profesional y el desarrollo de competencias, al tiempo que ha promovido el empleo en las cadenas de valor agrícolas. En Camboya, se ha llevado a cabo un examen de la eficacia en función de los costos del gasto público a fin de identificar el espacio fiscal para los sectores sociales. El Acelerador mundial también ha apoyado la aplicación de la Estrategia nacional sobre el desarrollo de la economía informal 2023-2028. En Albania, ha contribuido a los resultados en materia de empleo en el sector del cuidado en el marco de un plan nacional sobre el envejecimiento para 2025-2030 y ha facilitado la inclusión de políticas de cuidados de larga duración en el sistema de protección social. En Uzbekistán, ha contribuido a la aplicación de la Ley de Seguridad Social, en consonancia con el Convenio sobre la protección de la maternidad, 2000 (núm. 183).
17. Se han logrado avances gracias a los programas conjuntos de las Naciones Unidas y la movilización de recursos para apoyar el Acelerador mundial, que han ayudado a generar 44 programas conjuntos de las Naciones Unidas y el Banco Mundial, cuyo valor total asciende a 49 millones de dólares de los Estados Unidos (que incluyen 33 millones movilizados a través del Fondo Conjunto para los ODS de las Naciones Unidas y 16,5 millones del Banco Mundial). La asociación y mecanismo de financiación conjunto con el Banco Mundial, conocido como M-GA y establecido por la OIT, el Banco Mundial y el Gobierno de Alemania, ha permitido al sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas participar en actividades de colaboración concretas con otras instituciones financieras internacionales. La pertinencia estratégica del Acelerador mundial fue destacada como iniciativa clave en los documentos finales del Grupo de los 20 (G20), el foro de alto nivel sobre el desarrollo sostenible y la Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. Asimismo, el Acelerador mundial fue seleccionado como iniciativa en el marco de la Plataforma de Acción de Sevilla de la Cuarta Conferencia

¹¹ Los resultados de un cuestionario enviado por la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación del Desarrollo en septiembre de 2025 a todas las oficinas interesadas de coordinadores residentes de las Naciones Unidas pusieron de relieve que el Acelerador mundial ha permitido a las Naciones Unidas brindar un apoyo coherente en el ámbito de la protección social y el empleo, señalando que la OIT ha proporcionado en todo momento un liderazgo técnico sólido, al tiempo que ha fomentado la colaboración entre los organismos de las Naciones Unidas y las partes interesadas nacionales, asegurando la coherencia y la complementariedad en los programas conjuntos.

Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y de la Plataforma de Soluciones de Doha para el Desarrollo Social.

► Contribución de la OIT a Nuestra Agenda Común

Pacto para el Futuro

18. Desde la adopción del Pacto para el Futuro en septiembre de 2024, la OIT ha participado en tres de los seis grupos de trabajo temáticos establecidos para apoyar la aplicación del proceso del Pacto, a saber, los grupos sobre la consecución de los ODS, la juventud y las tecnologías digitales¹².
19. En el grupo de trabajo sobre la consecución de los ODS, la OIT apoyó dos submedidas: la erradicación de la pobreza por medio de sistemas de protección social sostenibles y eficientes, y la mejora de las oportunidades para lograr el trabajo decente para todos y el acceso universal a la protección social para erradicar la pobreza y reducir las desigualdades. Asimismo, la OIT contribuyó mediante actividades en los países en el marco del Acelerador mundial y actividades de promoción conjuntas con otros organismos de las Naciones Unidas en el contexto de la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, la Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y el 30.º periodo de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP30).
20. En el grupo de trabajo sobre la juventud, la OIT, en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas para la Juventud y con el apoyo de la Organización Internacional de Empleadores (OIE) y la Confederación Sindical Internacional (CSI), realizó aportes para la elaboración de un documento de opciones en el que se presentaba una plataforma mundial de inversión en la juventud concebida para movilizar y canalizar la financiación destinada a los programas para la juventud, en particular las soluciones dirigidas por jóvenes. El documento se presentó al Secretario General de las Naciones Unidas en noviembre de 2025, después de celebrar consultas con las partes interesadas.
21. En el grupo de trabajo sobre las tecnologías digitales, la OIT participó en varias iniciativas, entre ellas la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, en la que la Organización dirigió la labor sobre el empleo digital, y la Coalición de Competencias en IA de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, a la que la OIT se unió en julio de 2025.

Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (30 de junio-3 de julio de 2025)

22. En la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo se renovó el marco mundial de financiación para el desarrollo, sobre la base de la Agenda de Acción de Addis Abeba de 2015. En el documento final, el Compromiso de Sevilla¹³, se reconoce que la pobreza sigue siendo el mayor desafío mundial y se expresa un compromiso firme con el multilateralismo, la cooperación internacional y la solidaridad mundial. Asimismo, se reconoce la importancia estratégica del trabajo decente.

¹² Los otros tres grupos de trabajo abordan la paz y seguridad, la reforma de la gobernanza de las Naciones Unidas y la reforma de la arquitectura financiera internacional.

¹³ Naciones Unidas, resolución 79/323, *Compromiso de Sevilla*, [A/RES/79/323](#), 2025.

23. La protección social ocupa un lugar central en el Compromiso de Sevilla. Se alienta a los países a que integren en sus planes y estrategias nacionales la financiación de los sistemas y políticas de protección social, incluidos niveles mínimos de protección y políticas que respeten las recomendaciones y las normas de la OIT. Las partes se comprometieron a prestar apoyo a los países en desarrollo que se propongan aumentar la cobertura de la protección social «en particular aquellos que se propongan incrementarla al menos dos puntos porcentuales al año», en consonancia con el [llamamiento mundial de la OIT a la acción](#) para acelerar el logro de la protección social universal (meta 1.3 de los ODS) con miras a reducir la pobreza y las desigualdades¹⁴. Para apoyar este compromiso, se puso en marcha la Plataforma de Acción de Sevilla con el objetivo de ampliar la protección social.
24. La OIT desempeñó un papel activo antes de la Conferencia y durante su celebración. Proporcionó a la Secretaría cinco notas de políticas y realizó aportaciones sobre la reforma de la arquitectura financiera, la financiación de la transición justa, la inversión extranjera directa en pro del trabajo decente, la financiación de la protección social y la ampliación de la labor del Acelerador mundial.

Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (4-5 de noviembre de 2025)

25. La Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social se celebró en Doha (Qatar) con la presencia de 40 Jefes de Estado, 150 ministros y 8 000 participantes. La OIT, representada por una delegación tripartita, asumió un papel de liderazgo al participar de forma activa y visible en los programas tanto oficiales como paralelos de la Cumbre. La Cumbre adoptó por consenso la Declaración Política de Doha, que refleja adecuadamente la contribución de la OIT en relación con varios puntos¹⁵, al situar el trabajo decente, incluida la protección social, como un pilar central del desarrollo social y la justicia social. La Declaración puede utilizarse como base para la labor futura en el SNUD, por ejemplo, para las reflexiones sobre un marco posterior a 2030.
26. En un acto especial de alto nivel organizado conjuntamente por la OIT y los Gobiernos del Brasil, Qatar y Suiza se puso de relieve el papel de la Coalición Mundial para la Justicia Social como un medio fundamental para llevar a la práctica la Declaración Política a través de iniciativas concretas. En su 355.ª reunión (noviembre de 2025), el Consejo de Administración aprobó un enfoque estratégico triple para el seguimiento de la Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y la presentación de informes bienales al Consejo de Administración sobre la aplicación de dicho enfoque¹⁶.

Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (10-21 de noviembre de 2025)

27. La OIT apoyó las negociaciones encaminadas a la adopción del Paquete Político de Belém en la COP30, con miras a integrar los objetivos del trabajo decente y la transición justa en los principales procesos de adopción de decisiones, en particular en el programa de trabajo sobre

¹⁴ La recomendación de ampliar la cobertura de la protección social, en particular en los países que se propongan incrementarla al menos dos puntos porcentuales, también se incluyó en la Declaración Política de la Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social; la Declaración de Belém sobre el hambre, la pobreza y la acción climática centrada en las personas de la COP30, y el Llamamiento a la acción del G20: hacia un desarrollo inclusivo, resiliente y sostenible a través de sistemas de protección social universal y pisos de protección social. Se puede hacer un seguimiento de los progresos en la plataforma del sitio web de la OIT: <https://www.social-protection.org/gimi/ShowProject.action?id=3161>.

¹⁵ La aportación de la OIT a la Cumbre consiste en los mensajes clave de la contribución tripartita aprobados por el Consejo de Administración en su 352.ª reunión en 2024 (GB.352/INS/21/1 (Rev. 2)) y la Resolución relativa a la Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, 2025, adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo en 2025 (ILC.113/Resolución III).

¹⁶ GB.355/PV, párr. 144.

una transición justa de los Emiratos Árabes Unidos y el objetivo mundial relativo a la adaptación.

28. Se han logrado avances significativos en el programa de trabajo sobre una transición justa, al reforzarse la atención al diálogo social, los derechos laborales y el empleo de calidad, reconociéndose al mismo tiempo la importancia de las vías de transición justa para la mitigación del cambio climático y la adaptación a este. Una de las decisiones de la Conferencia destaca la importancia de los derechos humanos y alienta la participación de los trabajadores afectados por las transiciones. Asimismo, incluye referencias a la protección social, la participación del sector privado, y las economías informal y del cuidado. La OIT también contribuyó al programa de la presidencia brasileña de la COP30, en especial a los grupos relacionados con la creación de empleo y las competencias; las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, y el emprendimiento.

Coalición Mundial para la Justicia Social

29. La Coalición Mundial para la Justicia Social ha continuado obteniendo reconocimiento en todo el sistema de las Naciones Unidas como plataforma multilateral amplia para la promoción de la justicia social como una prioridad compartida y transversal. La Coalición, que reúne a más de 400 asociados —entre ellos 25 entidades de las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales y regionales, organizaciones de empleadores y de trabajadores, así como instituciones académicas—, ofrece un espacio estructurado para el diálogo, la coordinación y la acción colectiva, orientado especialmente a la aplicación de la Declaración Política de Doha.

► La OIT en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

Revisión cuadrienal amplia de la política

30. En diciembre de 2024, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó su última resolución relativa a la revisión cuadrienal amplia de la política¹⁷, que orientará la labor del SNUD hasta 2028 y abarca el último ciclo completo antes de 2030. La resolución reitera el llamamiento de la Asamblea General a las entidades del SNUD para que sigan incorporando los ODS en sus documentos de planificación estratégica y en los documentos de los programas para los países, abordando la responsabilización nacional respecto de los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS). Además, reconoce que el mandato y los conocimientos especializados de cada entidad contribuyen a mejorar la integración del SNUD.
31. La resolución insta a que se respeten y se cumplan las obligaciones y compromisos en materia de derechos humanos en el marco del derecho internacional, y solicita al SNUD que siga apoyando a los países en la elaboración e implementación de sistemas apropiados de protección social, exhortando a reforzar las alianzas y a intensificar la cooperación Sur-Sur y triangular.
32. Asimismo, la resolución insta a movilizar múltiples y diversas fuentes de financiación, estudiar enfoques de financiación innovadores y estrechar las alianzas con otros interesados pertinentes, incluidas las instituciones financieras internacionales.

¹⁷ Asamblea General de las Naciones Unidas, resolución 79/226, Revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, [A/RES/79/226](#) (2024).

Exámenes de los elementos clave de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

33. Desde 2024, los elementos clave de la reforma del SNUD iniciada en 2018 han sido objeto de examen, incluidos los avances hacia una nueva generación de ENUP, el Marco de Gestión y Rendición de Cuentas (MAF) y el arreglo de participación en la financiación de los gastos para el sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas.
34. A petición de los principales responsables del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (GNUDS), la Oficina de Evaluación a Nivel de Todo el Sistema del GNUDS llevó a cabo una evaluación a nivel de todo el sistema de los avances logrados con miras a una nueva generación de ENUP, que concluyó en noviembre de 2025 e incluyó evaluaciones relativas a la armonización de la programación de las entidades del GNUDS con los MCNUDS y la (re)configuración de los ENUP.
35. La evaluación concluyó que la visión estratégica para una nueva generación de ENUP seguía siendo pertinente y señaló los progresos realizados. Sin embargo, aunque, en general, los MCNUDS y los documentos de los programas para los países de las entidades del GNUDS estaban armonizados, los MCNUDS aún no constituían el principal instrumento de planificación a nivel nacional. Además, los resultados de la configuración de los ENUP seguían siendo limitados, y la responsabilización con respecto a los ENUP y el uso estratégico de las herramientas de aplicación de los MCNUDS eran deficientes.
36. La evaluación, en la que participó la OIT, proporcionó siete recomendaciones estratégicas, que incluían, entre otras, recalibrar la ejecución del ciclo de los MCNUDS, revisar la configuración de los ENUP, abordar los obstáculos institucionales y acelerar la ejecución de los compromisos contraídos en virtud del pacto de financiación.
37. Tras la aprobación de la evaluación por los principales responsables del GNUDS en octubre de 2025, se emitieron las respuestas de la dirección¹⁸. Las conclusiones servirán de base para la revisión de las orientaciones relativas al MCNUDS y la finalización del examen del MAF en 2026. Este examen tiene por objeto asegurar que el MAF siga siendo un instrumento pertinente para impulsar el reposicionamiento del SNUD. Si bien inicialmente se planeó llevarlo a cabo en paralelo a la evaluación a nivel de todo el sistema sobre una nueva generación de ENUP, el examen se retrasó debido a las conclusiones de la evaluación y las novedades relacionadas con la Iniciativa ONU80.
38. En lo que respecta al arreglo de participación en la financiación de los gastos para el sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas, la Asamblea General solicitó un examen amplio de todos los flujos de financiación, incluidas la fórmula de participación en la financiación de los gastos y las contribuciones. En 2026, el GNUDS revisará la fórmula y sus criterios, y celebrará consultas a nivel de todo el sistema para su validación. Paralelamente, la Asamblea General mantuvo la fórmula actual con un ajuste por la inflación desde 2025. Como resultado, la cuantía total correspondiente a la participación en la financiación de los gastos aumentó un 3,1 por ciento en 2026, hasta alcanzar los 82 millones de dólares de los Estados Unidos, lo que elevó la contribución de la OIT a 4,39 millones de dólares de los Estados Unidos.
39. Con respecto a los coordinadores residentes, hay un programa estratégico establecido por el Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos para ayudar a los miembros del

¹⁸ Naciones Unidas, *Management Response: System-wide evaluation on progress towards a "New generation of United Nations Country Teams"*, diciembre de 2025.

personal de la OIT a prepararse para las pruebas del Centro de Evaluación de Coordinadores Residentes. Cuatro coordinadores residentes proceden de la OIT, dos miembros del personal superaron las pruebas del Centro de Evaluación en 2024 y reúnen las condiciones para presentar su candidatura a los puestos de coordinador residente, y otros dos están a la espera de recibir los resultados.

Participación de la OIT en los mecanismos mundiales y regionales

40. En 2025, la OIT prestó apoyo técnico y aportó sus conocimientos especializados a los mecanismos mundiales de las Naciones Unidas, incluido el Pacto Mundial sobre los Refugiados, mediante su participación de alto nivel en el Foro Mundial sobre los Refugiados y en los exámenes de mitad de periodo. La OIT también contribuyó a la preparación del informe de la Presidencia del GNUDS, en el que destacó sus contribuciones a los ODS. En el informe se plasman los principales logros de la OIT, entre otros las medidas para apoyar a los países pioneros a través del Acelerador mundial; promover el empleo; fortalecer el diálogo social para mejorar el acceso a la justicia laboral; aumentar la protección para los trabajadores migrantes, y promover la ratificación de las normas internacionales del trabajo, como el Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155) y el Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 187).
41. Las regiones de la OIT siguen colaborando con todos los actores del SNUD a nivel regional, en particular a través de las oficinas de los coordinadores residentes, las plataformas regionales de colaboración y los grupos de apoyo entre pares. Esto es esencial para garantizar la coherencia y sensibilizar a los coordinadores residentes sobre el programa de trabajo decente.

Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y Programas de Trabajo Decente por País

42. La OIT siguió elaborando Programas de Trabajo Decente por País (PTDP) en consonancia con los MCNUDS. Desde que se informó al Consejo de Administración por última vez sobre las novedades del sistema de las Naciones Unidas, en su 352.^a reunión¹⁹, se han diseñado 19 PTDP adicionales en los siguientes países: Barbados, Chad, Comoras, Ghana, Guinea, Guyana, Islas Cook, Malasia, Maldivas, Mauricio, Montenegro, Papua Nueva Guinea, República Centroafricana, República de Moldova, Rwanda, Samoa, Senegal, Sri Lanka y Ucrania.
43. Las oficinas de país de la OIT también siguieron apoyando la elaboración de sus evaluaciones comunes de los ENUP para los países y los MCNUDS. Han logrado involucrar cada vez más a los interlocutores sociales en la elaboración de los MCNUDS y siguen trabajando para aumentar su participación. Los interlocutores sociales participaban o habían participado en los procesos de elaboración de los MCNUDS en 89 de los 138 países.
44. En el seno de los ENUP, la OIT dirige o codirige grupos de resultados o grupos de trabajo en diversos países, entre los que se incluyen Bangladesh, Egipto, El Salvador, Guatemala, Guinea, Honduras, el Iraq, Kuwait, el Líbano, Macedonia del Norte, Panamá, la República Dominicana, Timor-Leste, Türkiye y Zambia. En 2024 y 2025, la OIT facilitó la participación de las organizaciones de empleadores y de trabajadores de Macedonia del Norte en la formación sobre los ODS dirigida por el ENUP.

¹⁹ A fecha de 15 de septiembre de 2025.

45. A nivel mundial, la OIT participó recientemente en un examen de las evaluaciones comunes para los países y los MCNUDES en calidad de miembro de la Red Interinstitucional en favor de los Derechos Humanos, el Principio de No Dejar a Nadie Atrás y el Desarrollo Sostenible. En total, se examinaron 84 MCNUDES y las evaluaciones comunes para los países conexas, y se espera que el informe esté disponible en 2026. Además, se ha informado periódicamente al Comité Ejecutivo y al Comité de Adjuntos de las Naciones Unidas sobre los avances con respecto a la integración de los derechos humanos, incluidos los derechos laborales, en las entidades de las Naciones Unidas que participan en el llamamiento a la acción del Secretario General en favor de los derechos humanos, y se proporcionaron orientaciones al respecto en la reunión del Comité Ejecutivo celebrada en diciembre de 2025.

Fomento de la capacidad de los interlocutores sociales y participación de estos en los procesos de desarrollo de las Naciones Unidas

46. En los últimos años se han logrado avances con respecto a la participación de los interlocutores sociales en los procesos de preparación de los MCNUDES, aunque de forma desigual entre las distintas regiones. Por ejemplo, las organizaciones de trabajadores pudieron contribuir positivamente a los procesos de las Naciones Unidas en Bangladesh, Filipinas, Guinea, Marruecos, el Senegal y Uzbekistán.
47. En Guinea, los sindicatos, con el apoyo de la Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV), pudieron colaborar con la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación del Desarrollo y contribuir a los exámenes nacionales voluntarios de 2025. En Filipinas, los sindicatos participaron en la preparación del MCNUDES, elaborando un documento de posición en el que se destacaba la importancia de la protección social y la libertad sindical en las plataformas de los ODS. En Marruecos y el Senegal, los sindicatos participaron en los exámenes nacionales voluntarios y elaboraron informes alternativos, mientras que los sindicatos uzbekos participaron en el consejo nacional de los ODS y contribuyeron a dichos exámenes.
48. Con el apoyo de ACTRAV, los sindicatos de Ghana elaboraron una contribución basada en datos empíricos para el examen nacional voluntario de 2025, en la que abogaban por un nuevo contrato social centrado en el ODS 8, que posteriormente se difundió en foros nacionales multipartitos en los que participaban organismos de las Naciones Unidas, la Comisión Nacional de Planificación del Desarrollo, organizaciones de la sociedad civil y otras partes interesadas. El documento también se incorporó a las aportaciones de la CSI al foro político de alto nivel de 2025.
49. Las organizaciones de trabajadores que logran resultados efectivos suelen ser proactivas e invertir en el fortalecimiento de sus capacidades organizativas internas. Recaban la participación de sus miembros a través de actividades de desarrollo de la capacidad, estableciendo una base sólida para la promoción y el impacto de las políticas, al tiempo que mantienen el compromiso de los miembros. Elaboran documentos de posición en los que definen sus esferas prioritarias, con el respaldo de análisis basados en datos empíricos. También colaboran con los coordinadores residentes y sus oficinas, solicitando su inclusión en los mecanismos participativos o contribuyendo a su establecimiento.
50. A pesar de las oportunidades que ofrecen las evaluaciones comunes para los países y los MCNUDES, la participación de los interlocutores sociales sigue enfrentándose a importantes desafíos. Las organizaciones de trabajadores a veces son excluidas de los procesos de los MCNUDES o se las invita en una fase tardía, lo que limita su participación a formular observaciones sobre los proyectos de evaluaciones comunes para los países o de MCNUDES,

por lo que, con frecuencia, sus prioridades no quedan reflejadas en los documentos finales. A veces también se las clasifica como parte de la sociedad civil general.

51. En septiembre de 2025 se publicó un informe en el que se evaluó la participación de los trabajadores en la implementación de la Agenda 2030. En Benin, un taller sobre el diálogo social para la formulación de políticas permitió a los sindicatos abogar por un papel formal en el seguimiento y la evaluación de los progresos en la consecución de los ODS.
52. La Academia regional africana de trabajadores sobre desarrollo sostenible para África organizada por el Programa de Actividades para los Trabajadores de Turín (ACTRAV-Turín), que se celebró en Abuja en noviembre de 2024, facilitó la colaboración de los sindicatos africanos con el coordinador residente. Además, ACTRAV, por conducto de ACTRAV-Turín, reforzó la capacidad de las organizaciones de trabajadores para participar en el proceso de los ODS. Entre septiembre y octubre de 2025 se llevaron a cabo academias regionales de trabajadores sobre el fortalecimiento de los sindicatos en el ámbito del desarrollo sostenible en cada una de las cinco regiones de la OIT.
53. La Oficina de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP) prestó apoyo a las organizaciones de empleadores de varios países a fin de reforzar su participación en los procesos relativos a las evaluaciones comunes para los países y los MCNUDS, y su contribución a ellos, así como su colaboración con los ENUP y los coordinadores residentes, en particular en Bangladesh, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Mongolia, Panamá, la República Dominicana y el Yemen.
54. En Costa Rica, la Union Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP) y el coordinador residente establecieron un mecanismo de coordinación entre los organismos de las Naciones Unidas para potenciar el papel del sector privado. La UCCAEP también está colaborando con el coordinador residente para facilitar el diálogo bilateral con las organizaciones de trabajadores. En septiembre de 2025, con el apoyo de la OIT, el coordinador residente facilitó un diálogo temático relativo a los desafíos en el sistema de educación técnica.
55. En Bangladesh, la Federación de Empleadores de Bangladesh lidera la colaboración del sector privado con el ENUP a través del Comité de Trabajo del Sector Privado de Bangladesh, que agrupa a las organizaciones empresariales más representativas del país. En 2025, el Comité de Trabajo, con la participación del coordinador residente en calidad de observador, adoptó una estrategia de promoción para fomentar los ODS y la colaboración entre las Naciones Unidas y el sector privado.
56. En Egipto, la OIT facilitó la participación de la Federación de Industrias de Egipto en el retiro del ENUP, donde esta presentó una visión general de la situación económica del país. La OIT también propició una mesa redonda con la Federación y el ENUP sobre el papel del sector privado en la educación y el empleo.
57. En Mongolia, la Cámara Nacional de Comercio e Industria de Mongolia está colaborando con el coordinador residente para dar mayor visibilidad al Pacto Mundial de las Naciones Unidas entre las empresas miembros y para promover la conducta empresarial responsable y los servicios ambientales, sociales y de gobernanza a las empresas, inclusive en una conferencia nacional sobre integridad empresarial celebrada en octubre de 2025.
58. En Guatemala, el Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras ha colaborado con el coordinador residente y el ENUP durante los últimos tres años y celebra reuniones periódicas de alto nivel entre el coordinador residente y su Comité Ejecutivo.
59. En el Pakistán, la Federación de Empleadores del Pakistán sigue liderando el Grupo de trabajo del sector privado del Pakistán para promover la participación unificada del sector privado en

el ámbito de los ODS. Con el apoyo de la OIT, adoptó una hoja de ruta y elaboró una estrategia de promoción y otros materiales.

60. A pesar de las mejoras en la participación de las organizaciones empresariales y de empleadores, la colaboración de estas con los ENUP y su participación en los procesos relativos a los MCNUDES y las evaluaciones comunes para los países siguen siendo desiguales. La colaboración continua establecida con los ENUP, a través de los procesos relativos a las evaluaciones comunes para los países o los MCNUDES, ha demostrado ser beneficiosa, por ejemplo, en Bangladesh, Costa Rica, Egipto, El Salvador, Guatemala, Honduras, Mongolia, Panamá, la República Dominicana y el Yemen. La capacidad, la solidez y la representatividad de las organizaciones empresariales y de empleadores, junto con el nivel de concienciación y comprensión de su función por parte de los ENUP, determinan la participación y el interés de estos últimos.
61. ACT/EMP sigue prestando servicios de asesoramiento técnico para promover la colaboración con el sistema de las Naciones Unidas, principalmente a través de herramientas de comunicación adaptadas para su aplicación nacional, como en Bangladesh y el Pakistán.

Alianzas y movilización de recursos: pacto de financiación y financiación mancomunada

62. Para el bienio 2024-2025, la financiación del sistema de las Naciones Unidas aportó 48 millones de dólares de los Estados Unidos, combinando recursos interinstitucionales e instrumentos de financiación mancomunada a través de programas conjuntos e iniciativas temáticas. Esto corresponde a aproximadamente 100 proyectos financiados a través de mecanismos de financiación mancomunada y alrededor de 80 proyectos de colaboración interinstitucional en todas las regiones, en ámbitos como las competencias laborales, las empresas, la protección social, el diálogo social, la transición verde, la migración laboral y los enfoques sectoriales.
63. La financiación destinada a las intervenciones de la OIT a través de fondos fiduciarios de asociados múltiples asciende a 15,6 millones de dólares de los Estados Unidos para el bienio, incluidas varias ventanas temáticas del Fondo Conjunto para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular las que apoyan el Acelerador mundial del empleo y la protección social para transiciones justas y la Alianza de Acción para una Economía Verde. También se cuenta con la participación de mecanismos mancomunados transversales, como el Fondo para la Consolidación de la Paz y el Fondo Mundial para la Discapacidad.
64. La financiación mancomunada constituye un pilar fundamental del pacto de financiación, que aboga por su ampliación para mejorar la coherencia y la calidad de la financiación para el desarrollo de las Naciones Unidas. Desde la revisión del pacto de financiación de las Naciones Unidas en 2024, los informes de todo el sistema muestran un progreso desigual con respecto al cumplimiento de los compromisos conexos. Si bien el pacto tiene por objeto reforzar la financiación previsible, flexible y mancomunada para apoyar el asesoramiento sobre políticas en el marco de los MCNUDES, los recursos básicos siguen estando por debajo de los niveles previstos y el entorno general de financiación se ha vuelto más restrictivo. El proceso ONU80 ha reiterado la importancia de promover la aplicación del pacto a fin de reforzar la coherencia, fortalecer la financiación mancomunada y básica, y garantizar que el SNUD pueda responder eficazmente a las prioridades en los países.